



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: MERCEDES GLC COUPE
KM: 61205
BASTIDOR: W1N2533191F840230
COLOR: Gris metalizado

MATRICULA: 8564LJD
FECHA TASACIÓN: 18/07/2024
LUGAR TASACIÓN: ALD LEGANES

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Aleta delantera Dch.			0,3			11,7 €	PULIDO	Arañado/rasguño menor de 100mm	Pulido y abricantado
Aletín/moldura aleta Trs Dch. Textur.				0,31	20,76 €	32,85 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño menor de 100mm	Pintura
Capó				1,39	36,74 €	90,95 €	DAÑO SUPERFICIAL	Picaduras por piedras	Pintura
Carcasa Espejo retrovisor Izq. Pintado				0,16	10,48 €	16,72 €	DAÑO LEVE	Pintura Saltada	Pintura
Guarnecido puerta Dlt. Izq.						0 €	RECORDATORIO	Desgaste por uso	No valorable(moldura)
Llanta dlt. Izq. Aluminio		150 €				150 €	REP./INTERVEN.	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Parabrisas		352,84 €	2			430,84 €	SUSTITUCION	Rotura	Retirar y sustituir(- REF: A2536702500)
Paragolpes delantero Pintado				0,84	49,84 €	82,6 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Paragolpes trasero Pintado				0,84	49,84 €	82,6 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Piloto Retrovisor Izq.			0,3			11,7 €	REP./INTERVEN.	Arañado/rasguño menor de 100mm	Reparar
Portón trasero	0,2		0,2	0,61	16,09 €	55,48 €	DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) menor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Puerta trasera Izq.				0,73	19,21 €	47,68 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño menor de 100mm	Pintura

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 502,84 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 502,84 €	HORAS MO: 3 TOTAL MO: 117 € HORAS MOP: 4,88 TOTAL MOP: 190,32 €	MATERIAL PINTURA: 202,96 € CONSTANTE PINTURA: 46,8 € TOTAL PINTURA: 440,08 €	BASE IMPONIBLE: 1059,92 € IVA (21%): 222,58 € TOTAL PERITACIÓN: 1282,5 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial. La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución. Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas. En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podrá incurrir si incumpliere su deber como perito.













